

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Después de 16 años, Medio Ambiente reactiva el Consejo Asesor de Bardenas Reales

Desde su creación en 1999 se había reunido una única vez

Miércoles, 19 de octubre de 2016

Después de más de 16 años sin haberse reunido, hoy se ha celebrado en el Centro de Información de Bardenas Reales, en Arguedas, el primer encuentro del Consejo Asesor de Bardenas Reales bajo la presidencia de la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García Balaguer, y la vicepresidencia de Julián Isla, presidente de la Comunidad de



Integrantes del Consejo Asesor de Bardenas Reales.

Bardenas Reales. Desde la aprobación en 1999 de la ley que reconoce el Parque natural, dicho Consejo solo se había reunido para formalizar su creación como órgano asesor e inmediatamente después, en una primera y única sesión, para debatir el reglamento de funcionamiento.

En esta reunión, el Consejo ha manifestado su voluntad de trabajar conjuntamente en todos los aspectos que afectan al parque y en concreto abordar la definición de la nueva Zona de Especial Conservación (ZEC); ha acordado, asimismo, redactar un nuevo reglamento del Consejo de acuerdo con el régimen jurídico del sector público actual (Ley de Régimen Jurídico del Sector Público 40/2015, que entró en vigor el pasado 2 de octubre) y ha decidido volver a reunirse una vez que estén definidos los presupuestos para el próximo año 2017 de la Comunidad de Bardenas Reales, entidad gestora del parque.

El Consejo asesor está compuesto por 15 miembros representantes del Gobierno foral, Comunidad de Bardenas Reales y colectivos vinculados al Parque. Tiene función de asesoramiento a la Comunidad de Bardenas y está destinado a canalizar "la colaboración interadministrativa y la participación y gestión del parque natural", declarado por la UNESCO reserva de la biosfera.

García Balaguer ha recordado ante los 13 asistentes a la reunión que "tenemos hoy la voluntad de iniciar un camino de normalización y de demostrar con hechos la voluntad por todas las partes de lograr la cooperación necesaria para el éxito de los objetivos descritos en las distintas Declaraciones de este espacio".

Tras referirse a la singularidad de este espacio, ha agradecido al presidente de la Comunidad de Bardenas Reales el esfuerzo que ha realizado por documentar y presentar las principales actuaciones desarrolladas en este territorio en los últimos años.

Asimismo, ha incidido en la necesidad de generar confianza: "Estoy convencida de iniciar un camino de actualización y revisión del Consejo a la situación actual, avanzando en una dinámica que responda a las nuevas necesidades, entre ellas la próxima constitución de la Zona de Especial Conservación (ZEC), tal como obliga la Directiva europea de Red Natura 2000."

La directora general de Medio Ambiente ha recordado que el impulso del Consejo con nuevos agentes y nuevos usos puede y debe convertirse en un motor local, "siempre dentro de un equilibrio y un análisis continuo de riesgos e incidiendo en el mantenimiento y mejora de estos valores que requieren de una especial regulación, medidas específicas, e incluso de la revisión de usos y actividades concretas".

El Consejo Asesor de Bardenas Reales

La Ley Foral 10/1999 crea el Consejo Asesor de Bardenas Reales como órgano de asesoramiento a la Comunidad titular de la gestión del Parque Natural, canalizando la cooperación interadministrativa entre el Gobierno de Navarra y la Comunidad de Bardenas y sirviendo, de otra parte, como órgano de participación y apoyo de los distintos agentes interesados en colaborar en su gestión.

A este Consejo Asesor le corresponderá informar al titular de la gestión, al menos, en lo relativo al Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural y sus modificaciones, en relación a los demás planes, estudios y proyectos específicos, así como sobre programas anuales de actividades, fomento, promoción e impulso del Parque.

En el Consejo Asesor están representados tanto las administraciones públicas como las comunidades locales y los intereses privados, y estará compuesto por quince miembros que pertenecen a diferentes sectores. La composición queda determinada de la siguiente manera:

- Cinco representantes del Gobierno de Navarra, representantes de las áreas del Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Administración Local, Educación, Turismo y Cultura).

- Cuatro representantes de la Comunidad de Bardenas Reales: el presidente y el secretario, así como dos técnicos que desarrollan su actividad profesional para la Comunidad.

- Un representante de cada una de las siguientes entidades: Sindicato de Agricultores de Bardenas; Comisión de Gremios Ganaderos; Asociación de Cazadores y Pescadores de Bardenas; Centro de Estudios "Merindad de Tudela", Consorcio "Eder" y otro de asociaciones u organizaciones de defensa medioambiental designado por las que se encuentran representadas en el Consejo Navarro de Medio Ambiente.